



MENDOZA, 21 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3451/12 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción solicitada por el alumno Joaquín Andrés GUEVARA a la cátedra "Guitarra IV", cuya titular es la Prof. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Joaquín Andrés GUEVARA no cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 09/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

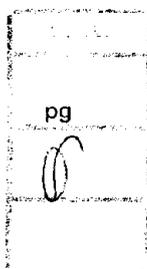
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción realizada por el alumno Joaquín Andrés GUEVARA (Registro N° 21.919 – D.N.I. N° 35.661.417) a la cátedra "Guitarra IV", cuya titular es la Prof. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 249/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 355



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHIRET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO